

Montreal, 28 de junio de 1996

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO: No. 96-1

Programa y presupuesto 1996

EL CONSEJO:

APRUEBA la presentación del Programa y presupuesto de 1996 de fecha 7 de marzo de 1996;

AUTORIZA al Director Ejecutivo la instrumentación del Programa 1996 en conformidad con el *Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte*, las reglas de la CCA y las resoluciones pertinentes adoptadas por el Consejo;

AUTORIZA E INSTRUYE, sin perjuicio de las reglas 5.3, 5.4 y 5.6 del *Reglamento financiero*, el crédito inmediato al Fondo general de la Comisión, conforme a la regla 6.2(b) del *Reglamento financiero*, de la porción correspondiente a los fondos sobrantes del ejercicio financiero 1995 igual al cinco por ciento (5%) del presupuesto de la Comisión para el ejercicio financiero 1995;

EXIME, sin perjuicio de las reglas 5.3 y 5.4 del *Reglamento financiero*, la aplicación de la regla 5.6(b) del *Reglamento financiero*, a la porción de los fondos sobrantes del ejercicio financiero 1995 que normalmente serían acreditados bajo ésta a su debido tiempo por la Comisión, a la contribución de los Estados Unidos y de México y, bajo solicitud de dichas Partes, instruye que dichos fondos se apliquen al proyecto 96-09-02 previsto en la presentación del Programa y presupuesto de 1996 de fecha 7 de marzo de 1996;

INSTRUYE que la porción de los fondos sobrantes del ejercicio financiero 1995 que se va a acreditar a la contribución de Canadá conforme a *la regla 5.6(B) del Reglamento financiero*, sea acreditada al año financiero 1996;

SOLICITA al Director Ejecutivo efectuar el ajuste definitivo de la aplicación antes mencionada o acreditar los fondos sobrantes al cierre del ejercicio financiero de 1996 de la Comisión al 31 de diciembre de 1996.

APROBADO EN NOMBRE DEL CONSEJO:

Jose Luis Samaniego (Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos)
William Nitze (Gobierno de los Estados Unidos de América)
Anthony Clarke (Gobierno de Canadá)

CERTIFICADO POR:

Víctor Lichtinger
Director Ejecutivo